

ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

En la Ciudad de Olmos, a los 24 de julio del año 2018, a las 3:00 horas de la tarde, en el salón de actos protocolares (auditorio) de la Municipalidad Distrital de Olmos, se reunieron los funcionarios citados de acuerdo al Memorándum Múltiple N° 32-A -2018-MDO-G.M, de fecha 24 de julio del 2018, a fin de poder conformar la Comisión de Transferencia, queda conformada por:

GRUPO DE TRABAJO		
RESPONSABLE DEL GRUPO DE TRABAJO		
Gerente Municipal	Gustavo Horacio García Mundaca	16692349
MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO		
CARGO	NOMBRE	N° DNI
Sub Gerente de Asesoría Jurídica	Danty Alexander Vásquez Flores	42045263
Secretaria General	Victor Andre Montero Benites	42781614
Sub Gerente de Administración y Finanzas	Edgardo Tesen Morí	16404073
Jefe del Área de Recursos Humanos	Cesar Coico Montalván	16658013
Jefe del Área de Ejecución Coactiva	Dany Manuel Díaz Hernández	16794375

ACUERDOS:

1. Elaboración del Plan de Trabajo del Proceso de Transferencia de Gestión por el Grupo de Trabajo.
2. Conformar Sub Grupos de Trabajo en el Proceso de Transferencia de Gestión dirigidos por los Grupos de Trabajo de la entidad.
3. Establecer las fechas oportunas para la recopilación de Información y Elaboración del Reporte Preliminar de Rendición de Cuentas y Transferencia establecido en la Directiva N° 008-2018-CG/GTN.
4. Notificar a todos los Sub Gerentes, Jefes de Unidad, Encargados y Coordinadores, para la entrega oportuna de Rendición de cuentas y transferencia, durante la Etapa

de Acciones Preparatorias, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 008-2018-CG/GTN.

5. Sostener reuniones periódicas entre el Grupo de Trabajo y los Sub Grupos de Trabajo, a fin de revisar y Validar la información presentada por las unidades orgánicas y las áreas administrativas de la Municipalidad.

1.- Plan de Trabajo

El Gerente Municipal, recalco que existe la premura del tiempo, en esta misma fecha de Instalación del Grupo de Trabajo se efectuará la primera reunión trabajo en la cual se elaborará el plan así mismo el Sub Gerente de Asesoría Jurídica indico la necesidad y obligatoriedad de cumplir con los entregables que establece la Directiva N° 008-2018CG/GTN, dentro del marco de la Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad, en los plazos previstos, precisando que el primer entregable es el reporte Preliminar de Rendición de Cuentas y Transferencia para el Proceso Electoral de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales 2018, contenido en el anexo N° 7 de la mencionad Directiva, que según los plazos determinados en la misma, tiene como fecha límite de revisión y suscripción por parte del Alcalde el día 26 de julio del 2018.Sin embargo esta directiva fue publicada el 22 de Junio del año 2018, tienen su eficacia al día siguiente de su publicación teniendo en cuenta ello vamos a tomar todas las medidas y premuras con la finalidad de cumplir con los procedimientos descritos en esta Directiva cuya información de este entregable corresponde a los 3 años y medio de gestión. Debemos fijarnos como plazo límite para recopilar la información del reporte preliminar de rendición de cuenta y transferencia será en 40 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción de la presente acta, fecha en la cual podríamos remitir a la Contraloría General de la Republica vía correo electrónico y publicarlo en nuestra página web, tal como la precisa la directiva. La información requerida ha sido remitida a los correos electrónicos de las unidades Orgánicas responsables: Sub Gerencia de Administración y Finanzas Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto, Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural y Procuraduría Publica Municipal.

Asimismo se indicó que el segundo entregable es el reporte actualizado de rendición de cuentas y trasferencia para el proceso electoral 2018, que corresponde al anexo N° 04 de la



directiva y a un informe con la estructura que determina dicha norma, al que debe anexarse la información sustentaria ; este entregable debe estar listo y suscrito un día antes de la instalación de la comisión de transferencia, que según la directiva debería realizarse hasta al 10 días después de la proclamación de la autoridad electa.

El tercer entregable es el Informe de Rendición de cuentas y transferencia que contienen la información del segundo entregable con un cierre, que según la directiva, podría prorrogarse hasta el 2 de diciembre del 2018, pero cuya fecha depende de la que acuerde la Comisión de Transferencia.

El último documento es el acta complementaria al cierre de la transferencia, que debe suscribirse el día 31 de diciembre del 2018.

Luego de una breve deliberación, se acordó aprobar el Plan de Trabajo, que como anexo forma parte de la presente acta.



2.- TAREAS POR SUB GRUPOS DE TRABAJO

El Gerente Municipal en calidad de responsable del Grupo de trabajo, precisó que para realizar todo el acopio de la información y elaboración de los informes correspondientes, requerido en la presente directiva, serán responsables cada Jefe de Unidad de acuerdo a lo encargada por la Sub Gerencia, a fin de poder cumplir con la información en el tiempo oportuno y que la misma sea eficiente. Por lo que se acordó que cada uno de ellos hará llegar la información requerida en físico y digital a Gerencia Municipal para poder recolectar debidamente dicha información.



Por ello notifiqúese a las Sub Gerencias y Jefaturas, Unidades y Oficinas para el cumplimiento de la recopilación de información dentro del plazo señalado en la presente acta, así mismo para el cumplimiento se requiere la conformación de un Sub Grupo de Trabajo el cual estará a cargo de la parte Operativa, la cual está integrada por los responsables de las oficinas siguientes:

- Jefatura de Recurso Humanos - Abg Cesar Coico Montalván
- Jefatura Logística y Patrimonio - Sr. Edward Enrique Cortez Quiñonez
- Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental - Ing. Marco Genaro Carrasco López
- Sub Gerente de Administración Tributaria - Abg. Ruiz Cadenillas Raúl Héctor
- Auxiliar Coactivo - Abg. Luz maría Mendoza García



- Jefatura de Tesorería - C.P.C. Alvites Izquierdo Carlos
- Jefatura de Contabilidad - C.P.C. Odar Tiquillahuanca José Miguel
- Asiste Legal de Procuraduría Pública Municipal - Abg. Nardania Guiselle Acosta Nomberto

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 5:40 horas de la tarde se dio por concluida la Reunión de Instalación del Grupo de Trabajo, procediéndose a la redacción y suscripción del acta, firma los presentes en señal de conformidad.



Abg. Gustavo Horacio García Mundaca
GERENTE MUNICIPAL
 DNI: 16692349
 RESPONSABLE DEL GRUPO DE TRABAJO



C.P.C. Edgardo Tesen Morí
SUB GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DNI: 16404073
 Miembro del Grupo de Trabajo



Abg. Dany Alexander Vásquez Flores
SUB GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA
 DNI: 42045263
 Miembro del Grupo de Trabajo



Abg. César Coico Montalván
JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
 DNI: 16658013
 Miembro del Grupo de Trabajo



Abg. Victor Andre Montero Benites
SECRETARIA GENERAL
 DNI: 42781614
 Miembro del Grupo de Trabajo



Abg. Dany Manuel Díaz Hernández
JEFE DEL ÁREA DE EJECUCIÓN COACTIVA
 DNI: 16794375
 Miembro del Grupo de Trabajo